

1 ESCRITURA#2018-09-01-080-P01042
2 CESION DE PARTICIPACIONES DE
3 LA COMPAÑÍA **XP AUDIT**
4 **SOLUTIONS XPASOL CIA.**
5 **LTDA.** QUE OTORGA EL SEÑOR
6 **RAFAEL ANTONIO ORTEGA**
7 **TOURIZ,** A FAVOR DE LA
8 SEÑORA **EVELYN KATIUSKA**
9 **URIBE FERNANDEZ.**-----
10 CUANTIA: \$ 100,00.-----
11 DI: 2 COPIAS.-----

12 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
13 Guayas, República del Ecuador, hoy día **Ocho de Junio del**
14 **dos mil dieciocho,** ante mí, **MSC. ABOGADO**
15 **SIMON JULIAN AGUAYO ZAPATA,** Abogado
16 Notario Titular Octogésimo de este Cantón, comparecen el
17 señor **RAFAEL ANTONIO ORTEGA TOURIZ,** quien
18 declara ser de estado civil soltero, de profesión
19 Ingeniero, domiciliado en la ciudadela Guayacanes,
20 manzana noventa y cinco, villa veinte; correo electrónico:
21 rafaelortega@outlook.com; celular número: CERO
22 NUEVE OCHO NUEVE CINCO CERO CUATRO UNO
23 UNO CERO (0989504110) de esta ciudad y la señora
24 **EVELYN KATIUSKA URIBE FERNANDEZ,** quien
25 declara ser de estado civil casada, de profesión Contador
26 Público Autorizado, domiciliada en la ciudad de Durán,
27 Ciudadela El Recreo, manzana trescientos tres, villa

1 veintisiete; correo electrónico: ekuf2012@hotmail.com;
2 número telefónico: CERO NUEVE NUEVE CUATRO
3 UNO CINCO CINCO CERO UNO CINCO (0994155015)
4 y de tránsito por esta ciudad de Guayaquil. Los
5 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,
6 capaces para obligarse y contratar a quienes de conocerlos
7 en este acto. Doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultado
8 de esta escritura pública de **CESION DE**
9 **PARTICIPACIONES**, a la que proceden por sus propios
10 derechos; con amplia y entera libertad, para su
11 otorgamiento me presenta la minuta que dice así:
12 **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo,
13 sírbase autorizar una de Cesión de Participaciones Sociales, que se
14 otorga al tenor de las siguientes cláusulas. **CLÁUSULA PRIMERA:**
15 **OTORGANTES.-** Comparecen a la celebración de la presente
16 escritura pública las siguientes personas: Uno.- El señor Rafael
17 Antonio Ortega Touriz, por sus propios derechos, a quien en adelante,
18 en el presente documento, se llamará el Cedente o por su nombre; y,
19 Dos.- La señora Evelyn Katuska Uribe Fernández, por sus propios
20 derechos, a quien en adelante, en el presente documento, se llamará el
21 Cesionario o por su nombre, quienes me manifiestan su voluntad de
22 otorgar esta escritura pública.- **CLÁUSULA SEGUNDA:**
23 **ANTECEDENTES.-** 2.1.- XP AUDIT SOLUTIONS XPASOL CÍA.
24 LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la
25 Notaria Sexta del Cantón Guayaquil, doctora Olga Verónica Baldeon
26 Martinez, el treinta y uno de marzo del dos mil quince e inscrita en el
27 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con Registro Mercantil
28 número mil ochocientos veinte y anotada bajo el número de repertorio

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ORTEGA TOURIZ RAFAEL ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR ISAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO: 1990-09-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: SOLTERO

No. **092600636-2**




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORTEGA ALVARADO ROBERTO ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TOURIZ CARDENAS SIMONITA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
GUAYAQUIL
2016-09-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-09-29

EX3332222


DIRECTOR GENERAL


RAFAEL ORTEGA


BO 114 1003

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2016

008
JUNTA N°

008 - 326
NÚMERO

0926006362
CÉDULA

ORTEGA TOURIZ RAFAEL ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

GUAYAQUIL
CANTÓN

TARGUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 13




CRN

REPRESENTACIÓN Y CONSULTA POPULAR



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Rafael Ortega

Número único de identificación: 0926006362

Nombres del ciudadano: ORTEGA TOURIZ RAFAEL ANTONIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 4 DE SEPTIEMBRE DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ORTEGA ALVARADO ROBERTO ANTONIO

Nombres de la madre: TOURIZ CARDENAS SIMONITA MARIA

Fecha de expedición: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 8 DE JUNIO DE 2018

Emisor: SIMON JULIAN AGUAYO ZAPATA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 80 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 189-127-98794



189-127-98794

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0926006362

Nombre: ORTEGA TOURIZ RAFAEL ANTONIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 8 DE JUNIO DE 2018

Emisor: SIMON JULIAN AGUAYO ZAPATA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 80 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 184-127-98800



184-127-98800

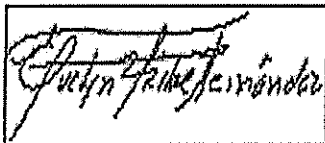


ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0919378232

Nombres del ciudadano: URIBE FERNANDEZ EVELYN KATIUSKA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 20 DE NOVIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONT.PUBLICO AUDITOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VARAS HERRERA SANTIAGO JAVIER

Fecha de Matrimonio: 13 DE OCTUBRE DE 2011

Nombres del padre: URIBE VICTOR

Nombres de la madre: FERNANDEZ GLORIA

Fecha de expedición: 20 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 8 DE JUNIO DE 2018

Emissor: SIMON JULIAN AGUAYO ZAPATA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 80 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 182-127-98839



182-127-98839

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0919378232

Nombre: URIBE FERNANDEZ EVELYN KATIUSKA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 8 DE JUNIO DE 2018

Emisor: SIMON JULIAN AGUAYO ZAPATA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 80 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 182-127-98844



182-127-98844





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

702564

No. de RUC de la Compañía:

0992919140001

Nombre de la Compañía:

XP AUDIT SOLUTIONS XPASOL CIA.LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0926006362	ORTEGA TOURIZ RAFAEL ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100. ⁰⁰⁰⁰	N
2	0917023988	PARRALES SOLIS UKLES XAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 900. ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

1.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN: 05/06/2018 11:09:41

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001908135

05/06/2018 10:58:23

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

XP AUDIT SOLUTIONS XPASOL CIA. LTDA.

Guayaquil, 24 mayo del 2018

Señora
Evelyn Katiuska Uribe Fernández
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Cúmplame informarle que la Junta General de Socios de la compañía XP AUDIT SOLUTIONS XPASOL CIA. LTDA., el día 24 de mayo del 2018, tuvo el acierto de designarla GERENTE GENERAL, por un periodo de 5 años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía XP AUDIT SOLUTIONS XPASOL CIA. LTDA., se constituyó el 31 de marzo del 2015, mediante escritura pública autorizada por la Notaría Sexta del Cantón Guayaquil, Abogada Olga Baldeón Martínez, inscrito en el Registro Mercantil el 29 de abril del 2015.

Deseándole el mejor de los éxitos en su gestión, me suscribo.

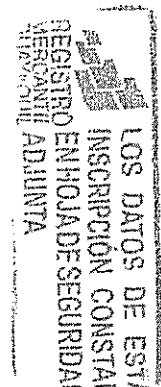
Atentamente,

Romina Delgado V
ROMINA ESTEFANIA DELGADO VANEGAS
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

RAZÓN: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía XP AUDIT SOLUTIONS XPASOL CIA. LTDA., para la cual he sido designada, siendo de nacionalidad ecuatoriana con cédula de identidad 091937823-2.

Firmo en la ciudad de Guayaquil a los veinte y cuatro días del mes de mayo del 2018.

Evelyn Katiuska Uribe Fernández
EVELYN KATIUSKA URIBE FERNÁNDEZ
C.C. 091937823-2
GERENTE GENERAL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 25.818

FECHA DE REPERTORIO: 24/may/2018

HORA DE REPERTORIO: 15:17

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Mayo del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **XP AUDIT SOLUTIONS XPASOL CIA. LTDA.**, a favor de **EVELYN KATIUSKA URIBE FERNANDEZ**, de fojas 25.051 a 25.054, Registro de Nombramientos número 7.066.

ORDEN: 25818



Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 28 de mayo de 2018

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0355258



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992919140001
RAZON SOCIAL: XP AUDIT SOLUTIONS XPASOL CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: URIBE FERNANDEZ EVELYN KATIUSKA
CONTADOR: BAIDAL SOLIS SORAYA EMPERATRIZ

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	27/05/2015	FEC. CONSTITUCION:	29/04/2015
FEC. INSCRIPCION:	27/05/2015	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	31/05/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE AUDITORIA EN GENERAL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. MIGUEL H ALCIVAR Número: S/N Intersección: AV JOSE CASTILLO Edificio: KENNEDY POINT BLOQUE C Piso: 4 Oficina: 401 Referencia ubicación: ENTRANDO POR LA KIA MOTORS J TANCAMARENGO Telefono Trabajo: 046003701 Telefono Trabajo: 046003702 Email: contabilidad@xpauditsolutions.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: ZONA 8, GUAYAS

SRI
CERTIFICADO DE VINCULACIÓN ORIGINAL
FECHE CERRADOS CONTABILIDAD

31 MAY 2018

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Firma del Servicio Responsable
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: NRBR130312

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 31/05/2018 09:39:42



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992919140001
RAZON SOCIAL: XP AUDIT SOLUTIONS XPASOL CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	29/04/2015
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE AUDITORIA EN GENERAL
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN GENERAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. MIGUEL H ALCIVAR Número: S/N Intersección: AV JOSE CASTILLO Referencia: ENTRANDO POR LA KIA MOTORS J TANCAMARENGO Edificio: KENNEDY POINT BLOQUE C Piso: 4 Oficina: 401 Telefono Trabajo: 046003701 Telefono Trabajo: 046003702 Email: contabilidad@xpauditsolutions.com.ec

SRI SE PERFECTA DE LOS DOCUMENTOS DE DEBITO
Y CERTIFICADO DE VOTACION ORIGINALES
PRESENTADOS POR EL CONTRIBUYENTE
31 MAY 2018
Firma del Servicio Responsable
USUARIO: NRBR130312 AGENCIA: WTC
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE ..

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumí la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: NRBR130312 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 31/05/2018 09:39:42

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA XP AUDIT SOLUTIONS XPASOL CÍA. LTDA. CELEBRADA EL DÍA 5 DE JUNIO DEL 2018.

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a las 10:00 am, del día 5 de junio del 2018, se reúnen los socios de la compañía XP AUDIT SOLUTIONS XPASOL CÍA. LTDA., en su oficina ubicada en la avenida Miguel H. Alcívar y avenida José Castillo, edificio Kennedy Point, bloque C, piso 4, oficina 401, con la comparecencia de sus socios:

El señor Ukles Xavier Parrales Solis propietario de novecientas (900) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1.00); y, el señor Rafael Antonio Ortega Touriz propietario de cien (100) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1.00).

La señora Evelyn Katuska Uribe Fernandez en calidad de Gerente General asume el cargo de Secretario de la Junta y procede a revisar el libro de socios, los documentos de acreditación y representación de los socios, previo a la instalación de la Junta. Actúa como Presidente de la Junta el señor Ukles Xavier Parrales Solis. El Presidente constata y confirma la existencia de los socios que representan las mil (1000) participaciones equivalentes al 100% del capital de la compañía.

El Presidente de la Junta manifiesta que una vez que el Secretario ha elaborado la lista de asistentes la misma que formará parte del expediente de este Órgano, declara que existiendo el quórum necesario para la constitución válida para esta Junta, queda formal y legalmente constituída la sesión de Junta General Extraordinaria de socios solicitando al Secretario proceda a dar lectura a los puntos que conforman el orden del día:

PRIMER PUNTO.— Cesión del total de participaciones que posee dentro XP AUDIT SOLUTIONS XPASOL CÍA. LTDA. el señor Rafael Antonio Ortega Touriz mismas que ascienden a cien (100) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1.00) a favor de la señora Evelyn Katuska Uribe Fernandez.

Para tratar el PRIMER Y ÚNICO PUNTO del orden del día, esto es la "Cesión del total de participaciones que posee dentro de la compañía XP AUDIT SOLUTIONS XPASOL CÍA. LTDA. el señor Rafael Antonio Ortega Touriz, mismas que ascienden a cien (100) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1.00) a favor de la señora Evelyn Katuska Uribe Fernandez", hace uso de la palabra el Secretario de la Junta, y manifiesta que es voluntad del señor Rafael Antonio Ortega Touriz transferir dichas participaciones puesto que por temas personales ya no puede ser parte activa de la compañía.

Una vez conocida la moción, el Secretario de la Junta, consulta a la sala si existe alguna sugerencia u oposición sobre la moción u otra propuesta alternativa para ser considerada. No existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita al Secretario que proceda a someter a votación la moción propuesta.

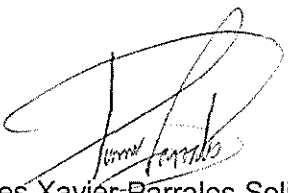
El Secretario de la Junta informa a los comparecientes que los votos en blanco y abstenciones se sumarían a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación alguna, de inmediato el Secretario nombra a los socios, de uno en uno, en voz alta para que ejerzan su derecho al voto, la misma que dió el siguiente resultado: señor **Ukles Xavier Parrales Solis**, propietario de **900 participaciones VOTO A FAVOR**; y, señor **Rafael Antonio Ortega**

Touriz propietario de 100 participaciones VOTO A FAVOR. El Presidente, procede a proclamar los resultados de la votación, dejando constancia que el número de **VOTOS A FAVOR** es de mil (1000) votos que equivalen al 100% del capital social presente, constatando que la Junta, por votación unánime. **Resuelve:** Aprobar la Cesión de Participaciones que ascienden a cien (100) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1.00) a favor de la señora Evelyn Katiuska Uribe Fernandez.

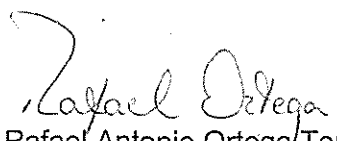
El Secretario deja constancia de los documentos incorporados al expediente de esta Junta:

- a) Lista de asistentes y número de socios que representan.
- b) Copia de la presente acta certificada por el Secretario de esta Junta.
- c) Grabación de la sesión de Junta General Extraordinaria conforme al artículo 36 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas.
- d) Certificado del Representante Legal de la compañía que acredite que la cesión que se realiza contó con el consentimiento unánime del capital social.

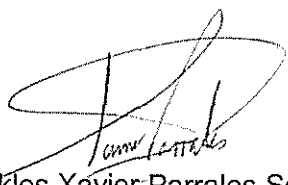
No habiendo otro punto que tratar, el Presidente dá por terminada la sesión de Junta Extraordinaria de Socios siendo las 12h00.



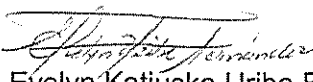
Ukles Xavier Parrales Solis
Socio



Rafael Antonio Ortega Touriz
Socio



Ukles Xavier Parrales Solis
Presidente de la Junta



Evelyn Katiuska Uribe Fernandez
Secretario de la Junta

	REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN	
CÉDULA DE	CIUDADANÍA	NÚMERO 091702398-8
63 01133330 09 	APellidos y Nombres PARRALES SOLIS UKLES XAVIER Lugar de Nacimiento GUAYAS GUAYAQUIL CARBO /CONCEPCION/ FECHA DE NACIMIENTO 1977-02-08 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO: HOMBRE ESTADO CIVIL DIVORCIADO	  FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PARRALES CORONEL UKLES VILLALDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SOLIS TAMAYO MARTHA CLOTILDE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2018-06-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-06-05
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROFESIÓN
CONT.PUBLICO-AUDITOR

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU091702398<81<<<<<<<<<<<<<<<<
7702082M2806055ECU<<<<<<<<<<<<<0
PARRALES<SOLIS<<UKLES<XAVIER<<

 REPÚBLICA DE CHILE GOBIERNO	CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018	 CNE COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL
019 JUNTA No. 01-2-57	019 - 386 NÚMERO	0917023988 CÉDULA
PARRALES SOLÍS UKLES XAVIER APELLIDOS Y NOMBRES		
	GUAJAS PROVINCIA GUAJAQUIL CANTÓN PASCUALES PARROQUIA	CIRCUNSCRIPCIÓN: ZONA: 4
		



**REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018**

ESTE DOCUMENTO FUE PRESENTADO Y APROBADO
 POR LOS PARTICIPANTES EN EL REFERENDUM Y
 CONSULTA POPULAR.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.


 J. CRISTÓBAL GARCÍA RIVERO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

COPIA CERTIFICADA: ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA XP AUDIT SOLUTIONS XPASOL CÍA. LTDA. CELEBRADA EL DÍA 5 DE JUNIO DEL 2018.

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a las 10:00 am, del día 5 de junio del 2018, se reúnen los socios de la compañía XP AUDIT SOLUTIONS XPASOL CÍA. LTDA., en su oficina ubicada en la avenida Miguel H. Alcívar y avenida José Castillo, edificio Kennedy Point, bloque C, piso 4, oficina 401, con la comparecencia de sus socios:

El señor Ukles Xavier Parrales Solis propietario de novecientas (900) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1.00); y, el señor Rafael Antonio Ortega Touriz propietario de cien (100) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1.00).

La señora Evelyn Katuska Uribe Fernandez en calidad de Gerente General asume el cargo de Secretario de la Junta y procede a revisar el libro de socios, los documentos de acreditación y representación de los socios, previo a la instalación de la Junta. Actúa como Presidente de la Junta el señor Ukles Xavier Parrales Solis. El Presidente constata y confirma la existencia de los socios que representan las mil (1000) participaciones equivalentes al 100% del capital de la compañía.

El Presidente de la Junta manifiesta que una vez que el Secretario ha elaborado la lista de asistentes la misma que formará parte del expediente de este Órgano, declara que existiendo el quórum necesario para la constitución válida para esta Junta, queda formal y legalmente constituida la sesión de Junta General Extraordinaria de socios solicitando al Secretario proceda a dar lectura a los puntos que conforman el orden del día:

PRIMER PUNTO.— Cesión del total de participaciones que posee dentro XP AUDIT SOLUTIONS XPASOL CÍA. LTDA. el señor Rafael Antonio Ortega Touriz mismas que ascienden a cien (100) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1.00) a favor de la señora Evelyn Katuska Uribe Fernandez.

Para tratar el PRIMER Y ÚNICO PUNTO del orden del día, esto es la "Cesión del total de participaciones que posee dentro de la compañía XP AUDIT SOLUTIONS XPASOL CÍA. LTDA. el señor Rafael Antonio Ortega Touriz, mismas que ascienden a cien (100) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1.00) a favor de la señora Evelyn Katuska Uribe Fernandez", hace uso de la palabra el Secretario de la Junta, y manifiesta que es voluntad del señor Rafael Antonio Ortega Touriz transferir dichas participaciones puesto que por temas personales ya no puede ser parte activa de la compañía.

Una vez conocida la moción, el Secretario de la Junta, consulta a la sala si existe alguna sugerencia u oposición sobre la moción u otra propuesta alternativa para ser considerada. No existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita al Secretario que proceda a someter a votación la moción propuesta.

El Secretario de la Junta informa a los comparecientes que los votos en blanco y abstenciones se sumarían a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación alguna, de inmediato el Secretario nombra a los socios, de uno en uno, en voz alta para que ejerzan su derecho al voto, la misma que dió el siguiente resultado: señor **Ukles Xavier Parrales Solis**, propietario de **900 participaciones VOTO A FAVOR**; y, señor **Rafael Antonio Ortega**

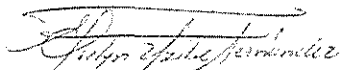
Touriz propietario de **100 participaciones VOTO A FAVOR**. El Presidente, procede a proclamar los resultados de la votación, dejando constancia que el número de **VOTOS A FAVOR** es de mil (**1000**) votos que equivalen al 100% del capital social presente, constatando que la Junta, por votación unánime. **Resuelve:** Aprobar la Cesión de Participaciones que ascienden a cien (100) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1.00) a favor de la señora Evelyn Katuska Uribe Fernandez.

El Secretario deja constancia de los documentos incorporados al expediente de esta Junta:

- a) Lista de asistentes y número de socios que representan.
- b) Copia de la presente acta certificada por el Secretario de esta Junta.
- c) Grabación de la sesión de Junta General Extraordinaria conforme al artículo 36 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas.
- d) Certificado del Representante Legal de la compañía que acredite que la cesión que se realiza contó con el consentimiento unánime del capital social.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente dá por terminada la sesión de Junta Extraordinaria de Socios siendo las 12h00. f) Ukles Xavier Parrales Solis Socio. f) Rafael Antonio Ortega Touriz Socio. f) Ukles Xavier Parrales Solis Presidente de la Junta. f) Evelyn Katuska Uribe Fernandez Secretario de la Junta.

COPIA CERTIFICADA

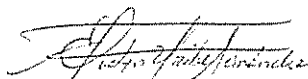


Evelyn Katuska Uribe Fernandez
Secretario de la Junta

LISTADO DE SOCIOS PRESENTES Y NÚMERO DE PARTICIPACIONES, EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA XP AUDIT SOLUTIONS XPASOL CÍA. LTDA. CELEBRADA EL DÍA 5 DE JUNIO DEL 2018.

Socios	Número de participaciones
Ukles Xavier Parrales Solis	900
Rafael Antonio Ortega Touriz	100
Total	1000

Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1.00), cada una.

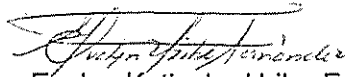


Evelyn Katuska Uribe Fernandez
Secretario de la Junta

CERTIFICADO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA XP AUDIT SOLUTIONS XPASOL CÍA. LTDA. QUE ACREDITE QUE LA CESIÓN QUE SE REALIZÓ, CONTÓ CON EL CONSENTIMIENTO UNÁNIME DEL CAPITAL SOCIAL.

Yo, Evelyn Katuska Uribe Fernandez con cédula de identidad número 0919378232, en mi calidad de Representante Legal de la compañía **XP AUDIT SOLUTIONS XPASOL CÍA. LTDA.**, con RUC # 0992919140001, **CERTIFICO** que la cesión que se realizó contó con el consentimiento unánime del capital social.

Firmado a los cinco días del mes de junio del 2018.



Evelyn Katuska Uribe Fernandez

REPRESENTANTE LEGAL

1 ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA 2018-09-01-080-P01038 CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
2 COMPAÑÍA XP AUDIT SOLUTIONS XPASOL CIA. LTDA. QUE OTORGA EL SEÑOR RAFAEL ANTONIO
3 ORTEGA TOURIZ, A FAVOR DE LA SEÑORA EVELYN KATIUSKA URIBE FERNANDEZ.....
4

5 diecisiete mil trescientos ochenta y cuatro, el día veintinueve de abril
6 de dos mil quince; **CLÁUSULA TERCERA: AUTORIZACIÓN.-**

7 Los socios de la compañía XP AUDIT SOLUTIONS XPASOL CÍA.
8 LTDA., en sesión de Junta General Extraordinaria, celebrada el cinco
9 de junio de dos mil dieciocho, resolvieron por unanimidad, autorizar
10 al señor Rafael Antonio Ortega Touriz, para que ceda su Participación
11 Social a favor de la señora Evelyn Katuska Uribe Fernández.-

12 **CLÁUSULA CUARTA: CESIÓN DE PARTICIPACIÓN**

13 **SOCIAL.-** Con los antecedentes expuestos, el señor Rafael Antonio
14 Ortega Touriz, cede y transfiere la Participación Social de cien (100)
15 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un DÓLAR
16 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1.00) que
17 integran el capital social de la compañía XP AUDIT SOLUTIONS
18 XPASOL CÍA. LTDA., a favor de la señora Evelyn Katuska Uribe

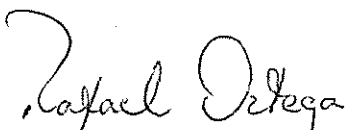
19 Fernández.- **CLÁUSULA QUINTA: PRECIO.-** El precio pactado
20 por los otorgantes, por la presente Cesión de la Participación Social,
21 es su valor nominal y ha sido pagado en su totalidad por el cesionario

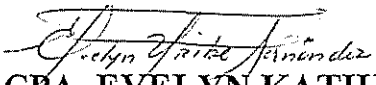
22 a los cedentes.- **CLÁUSULA SEXTA: ACEPTACIÓN.-** El
23 Cesionario declara expresamente que acepta la cesión efectuada por el
24 señor Rafael Antonio Ortega Touriz de la Participación Social del
25 capital de la compañía XP AUDIT SOLUTIONS XPASOL CÍA.

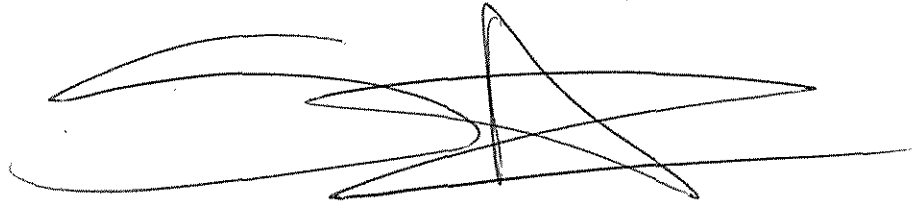
26 LTDA. **CLÁUSULA SÉPTIMA: DOCUMENTOS**

27 **HABILITANTES.-** Se adjuntan los siguientes documentos para que
28 formen parte integrante de la presente escritura pública: cédulas de
29 ciudadanía de los otorgantes, copia del acta de Junta General
30 Extraordinaria de Socios y el certificado del consentimiento unánime

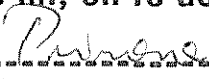
1 de los Socios de la compañía XP AUDIT SOLUTIONS XPASOL
2 CÍA. LTDA. Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de
3 estilo para la plena validez de esta escritura pública. (Firmado)
4 Abogada Valeria Jennifer Constante Alvarado, Registro número cero
5 nueve – dos mil catorce – cero ochenta y ocho, HASTA AQUÍ LA
6 MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA. En
7 consecuencia los otorgantes se afirman en el contenido de la minuta
8 que autorizo. Leída que fue la presente Escritura Pública, por mí, el
9 Notario, de principio a fin y en alta voz, a los otorgantes, éstos lo
10 aprueban en todas y cada una de sus partes, se afirman, ratifican y
11 firman en unidad de acto, conmigo el Notario; de todo lo cual doy fe.

12 
13 
14 **ING. RAFAEL ANTONIO ORTEGA TOURIZ**
15 **C.C. 092600636-2 C. V. 008 - 326**

16 
17 
18 **CPA. EVELYN KATIUSKA URIBE FERNANDEZ**
19 **C.C. 091937823-2 C. V. 014 - 330**

20 
21
22
23 **MSC. AB. SIMÓN JULIÁN AGUAYO ZAPATA**

24 **NOTARIO TITULAR LXXX DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

25 Se otorga ante mi, en fé de ello
26 Confiero esta 
27 Copia, en  fojas útiles
28 rubricados por mi; EL NOTARIO
29 ~~que sello y firma en Guayaquil~~



08 JUN 2018
4

AB. SIMÓN JULIÁN AGUAYO ZAPATA
NOTARIO OCTAGÉSIMA
GUAYAQUIL ECUADOR



Factura: 001-002-000006151



20180901080P01042

NOTARIO(A) SIMON JULIAN AGUAYO ZAPATA
NOTARÍA OCTOGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20180901080P01042						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE JUNIO DEL 2018, (15:56)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ORTEGA TOURIZ RAFAEL ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0926006362	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	URIBE FERNANDEZ EVELYN KATIUSKA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0919378232	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA XP AUDIT SOLUTIONS XPASOL CIA. LTDA. QUE OTORGA EL SEÑOR RAFAEL ANTONIO ORTEGA TOURIZ, A FAVOR DE LA SEÑORA EVELYN KATIUSKA URIBE FERNANDEZ.					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		100.00					

NOTARIO(A) SIMON JULIAN AGUAYO ZAPATA
NOTARÍA OCTOGESIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

 **ESPACIO EN
BLANCO**

 **ESPACIO EN
BLANCO**

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 28.902

FECHA DE REPERTORIO: 11/jun/2018

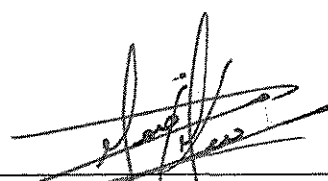
HORA DE REPERTORIO: 12:48

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha once de Junio del dos mil dieciocho queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **XP AUDIT SOLUTIONS XPASOL CIA. LTDA.**, autorizada por el **Msc. Ab. Simon Julian Aguayo Zapata, Notario Octogesimo del cantón Guayaquil**, el día 8 de junio del 2018, mediante la cual. **RAFAEL ANTONIO ORTEGA TOURIZ** cede y transfiere **(100) participaciones A favor de EVELIN KATIUSKA URIBE FERNANDEZ**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **1.917 a 1.931**, Registro de Cesión de Participaciones número **101**. **2.-** Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 28902




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 14 de junio de 2018

REVISADO POR: 

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
ORTEGA TOURIZ RAFAEL ANTONIO	100	URIBE FERNANDEZ EVELYN KATIUSKA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0380688

